

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS  
DE LA COSTA CARIBE DE NICARAGUA  
URACCAN  
RECINTO LAS MINAS EXTENSION ROSITA**



**MONOGRAFIA PARA OPTAR AL TITULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES CON MENCION EN BIOLOGIA**

**ATENCION BRINDADA A NIÑ@S Y ADOLESCENTES TRABAJADORES  
DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE ROSITA POR LAS  
INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES LOCALES. ROSITA RAAN.  
FEBRERO DEL 2002 - ABRIL DEL 2003**

**AUTORAS: Bra. CANDIDA SALGADO SEVILLA  
Bra. JAMILETH SALGADO TRUJILLO**

**TUTORA: MSC. VERONICA VALDIVIA PEREZ**

**ROSITA, ABRIL 2003**



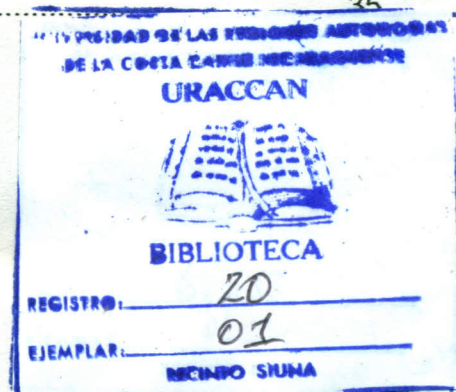
## INDICE GENERAL



### CONTENIDO

INDICE GENERAL.....	
INDICE DE ANEXOS.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
DEDICATORIA.....	v
RESUMEN .....	vi
<b>I. INTRODUCCION.....</b>	<b>1</b>
<b>II. OBJETIVOS.....</b>	<b>2</b>
Objetivo General.....	2
Objetivo específico.....	2
<b>III. MARCO TEORICO.....</b>	<b>3</b>
Conceptos básicos.....	3
Niñ@s y adolescentes trabajadores.....	5
Código de la niñez y la adolescencia.....	7
La Familia un lugar de protección y algo mas.....	7
Los derechos de los niñ@s y adolescentes, legislación Internacional y estatuto de autonomía.....	8
Aspectos establecidos en la convención.....	9
Tareas y retos a transformar a favor de la niñez.....	9
De la política nacional de atención integral.....	10
De la protección especial.....	10
Estudio sociojuridico de niñ@s y adolescentes.....	11
Aspectos fundamentales que garantizan el desarrollo integral del niñ@ en un ambiente sano.....	12
Relación adulto-niñ@, trabajo infantil y maltrato.....	13
<b>IV. DISEÑO METODOLOGICO.....</b>	<b>15</b>
Lugar donde se realizó el estudio.....	15
Tipo de estudio.....	15
Universo.....	15
Muestra.....	15
Selección de la muestra.....	15
Unidades análisis .....	16

Criterios de inclusión.....	16
Criterios de exclusión.....	16
Fuente primaria de información.....	16
Fuente secundaria de información.....	16
Recolección de la información.....	16
Procesamiento de la información.....	17
Descriptorios del estudio.....	17
Variables cuantitativas.....	17
Tabla de descriptorios.....	18
Matriz de descriptorios.....	19
<b>V. RESULTADOS Y DISCUSION.....</b>	<b>20</b>
Tipo de atención que han recibido los <u>niñ@s</u> y adolescentes Por parte de las instituciones y organizaciones locales.....	20
- Capacitación.....	20
- Compromisos asumidos por las instituciones locales en el Cabildo municipal.....	21
- Actividades recreativas implementadas por las instituciones.....	22
- Apoyo futuro de las instituciones y organizaciones locales al Ministerio de la Familia.....	22
Medidas de atención que ha implementado el Ministerio de la Familia.....	23
- Intervenciones del Ministerio de la Familia en <u>niñ@s</u> y adoles centes que han sido maltratados.....	24
- Capacitación.....	24
- Programa radial.....	24
- Proyección futura.....	25
- Supervisiones en lugares de trabajo.....	25
Formas de trato que reciben los <u>niñ@s</u> y adolescentes por parte Del Ministerio de la Familia.....	26
Maltrato que reciben los <u>niñ@s</u> y adolescentes durante realizan Su trabajo.....	27
<b>VI. CONCLUSIONES.....</b>	<b>28</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>30</b>
<b>VIII. BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>32</b>
<b>IX. ANEXOS.....</b>	<b>35</b>



## INDICE DE ANEXOS

### CONTENIDO

#### Guías:

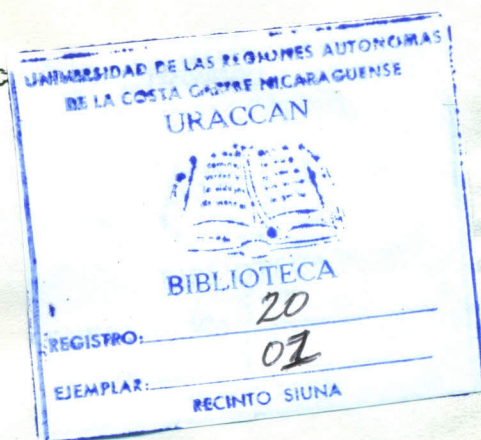
- a) Entrevista al Ministerio de la Familia
- b) Entrevista a las instituciones y organizaciones
- c) Entrevista a niñ@s y adolescentes trabajadores

#### Cuadros:

- No. 1 Coordinación de actividades de capacitación entre el Ministerio De la Familia y las Organizaciones e instituciones locales
- No. 2 Compromisos asumidos por las instituciones y organizaciones locales en el
- No. 3 Apoyo futuro de las organizaciones e instituciones locales al Ministerio de la Familia
- No. 4 Formas de trato que reciben los niñ@s y adolescentes durante realizan su trabajo
- No. 5 Distribución de los niñ@s y adolescentes por edad y sexo
- No. 6 Actividades laborales
- No. 7 Valoración de las relaciones de los niñ@s y adolescentes con las instituciones y organizaciones
- No. 8 Expresiones de los niñ@s y adolescentes sobre por qué trabajan

#### Fotografías

1. Celebración del Día Internacional del Niño
2. Entrevista a niñ@s y adolescentes trabajadores en oc Ministerio de la Familia. Rosita.



## AGRADECIMIENTO

A Dios por habernos concedido la vida, por darnos ese espíritu de superación abnegado.

A la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua URACCAN por brindar la oportunidad de Superación en Educación superior a los habitantes de la costa Atlántica y del sector minero lo que nos ha permitido escalar un nivel mas en nuestra superación profesional.

Al Ministerio de la Familia (MI FAMILIA) por el apoyo bibliográfico brindado para el enriquecimiento de nuestro trabajo y por su valiosa colaboración en proporcionarnos información de su quehacer sobre la protección de la niñez y la adolescencia en el Municipio de Rosita

A las instituciones y organizaciones locales, a los niñ@s y adolescentes por brindarnos su valiosa información.

A los niñ@s y adolescentes trabajador@s del Municipio de Rosita, por su valiosa colaboración al brindarnos la información requerida

A nuestra tutora Lic. Verónica Valdivia por su paciencia brindada, para que fuera posible la culminación de nuestro trabajo.

Bra. Cándida Salgado Sevilla

Bra. Jamileth Salgado Trujillo

## DEDICATORIA

Dedicamos este esfuerzo especialmente a nuestros queridos padres por guiarnos por el buen camino para salir adelante venciendo cualquier obstáculo que se nos presente.

A nuestros hijos por la comprensión que nos han tenido en todo el transcurso de nuestro estudio.

A nuestros familiares que de una u otra forma nos han apoyado brindándonos el apoyo moral para continuar en la preparación profesional.

Al profesor Fernando Espinoza Loza q.e.p.d. por habernos instado a seguir profesionalizándonos y ser el gestor principal en la apertura de la Educación Superior en nuestro Municipio.

Bra. Cándida Salgado Sevilla

Bra. Janyeth Salgado Trujillo

## RESUMEN

Rosita es un Municipio del triángulo minero, RAAN, en el cual limita al Norte con el Municipio de Waspan, al Sur con Prinzapolka, al Este con los Municipios de Puerto Cabezas y Prinzapolka y al Oeste con los Municipios de Siuna y Bonanza. En un diagnóstico realizado por el Ministerio de la Familia en 1998 se constató que el 38.8% de los adolescentes entre 15 y 19 años son trabajadores y el 12.7 % entre 10 y 14 años están insertos en el mercado laboral informal. Es de nuestro conocimiento que el Ministerio de la Familia ha elaborado proyectos sobre la disminución y prevención de la situación de riesgo social sobre niñ@s y adolescentes trabajadores no se tiene ningún estudio sobre la atención a estos niñ@s y adolescentes por el Ministerio de la Familia como el resto de instituciones y organizaciones locales del Municipio de Rosita

Consideramos que el estudio va a contribuir con el Ministerio de la Familia, para buscar alternativas de solución y brindar una mejor atención a los niñ@s y adolescentes.

Se realizaron entrevistas con preguntas abiertas y cerradas a los representantes de instituciones y organizaciones, así como a los niñ@s y adolescentes trabajadores.

El presente estudio tiene como objetivo valorar la atención brindada a niñ@s y adolescentes trabajadores del sector urbano del Municipio de Rosita, por las instituciones y organizaciones locales.

Se determinó que el 57 % de las instituciones y organizaciones locales ha coordinado actividades de capacitación como talleres y charlas con el Ministerio de la Familia.

Se le recomienda al Ministerio de la Familia que establezca mayor coordinación con todas las instituciones, organizaciones locales y padres de Familia. No solamente en ocasión de celebrar el día internacional del niño, sino de manera continua, para aprovechar el apoyo y disponibilidad que han demostrado algunas de ellas.

## I. INTRODUCCION

Todos los niñ@s y adolescentes tienen derecho a gozar de protección, salud, educación, cultura y recreación.

En el Municipio de Rosita existen 135 niñ@s y adolescentes trabajadores, pero se desconocía bajo que condiciones de protección realizaban su trabajo. Es por eso que nos interesó conocer Cuál era la atención brindada por el Ministerio de la Familia y las instituciones y organizaciones locales. Se entrevistaron a 24 niñ@s y adolescentes entre las edades de 8 a 15 años entre ellos; 8 niñas, 9 niños, 5 adolescentes y 2 adolescentas. Además 7 representantes de instituciones y 7 representantes de las organizaciones locales.

Consideramos que este estudio va a contribuir con el Ministerio de la Familia, las instituciones y organizaciones locales a buscar alternativas de solución para brindar una mejor atención a los niñ@s y adolescentes trabajadores.

El presente estudio tiene como objetivo valorar la atención brindada a niñ@s y adolescentes por las instituciones y organizaciones locales.

Para la realización del estudio se entrevistaron a los representantes de instituciones, organizaciones, niñ@s y adolescentes trabajadores del sector urbano del Municipio de Rosita. El estudio tuvo una duración de 14 meses iniciando en Febrero del 2002 y concluyendo en abril del 2003.

Los representantes de las instituciones y organizaciones así como los niñ@s y adolescentes estuvieron anuentes a brindar la información necesaria, la única dificultad fue encontrarlos en sus centros de trabajo en el tiempo establecido. Se requirió mas tiempo de lo previsto para recopilar toda la información.



## II. OBJETIVOS

### Objetivo General:

Valorar la atención brindada a niñ@s y adolescentes trabajadores del sector urbano del Municipio de Rosita, por las instituciones y organizaciones locales del Municipio de Rosita.

### Objetivos específicos:

1. Identificar el tipo de atención que reciben los niñ@s y adolescentes trabajadores por parte de las instituciones y organizaciones locales del Municipio.
2. Describir algunas medidas de atención que ha implementado el Ministerio de la Familia para la protección de niñ@s y adolescentes trabajadores del Municipio.
3. Determinar en los niñ@s y adolescentes el trato que reciben por parte del Ministerio de la Familia, las instituciones y organizaciones del Municipio.

### III. MARCO TEORICO

El código de la niñez y la adolescencia prohíbe que los niños y niñas menores de 14 años sean contratados o empleados en cualquier trabajo.

Los niños y los adolescentes cuando trabajen deben recibir protección, por eso cuando se autorice deberá hacerse cumpliendo con lo siguiente:

- Que se les respete y se les garantice un trato de acuerdo a su condición de *Persona en su desarrollo.*
- Que se les enseñe de manera adecuada el trabajo que debe realizar.
- Que se les haga examen médico al menos una vez al año, para saber si el trabajo que hace no esta afectando su salud.
- Asegurar que continúen estudiando

El Ministerio del Trabajo es el encargado de supervisar el trabajo de los y las adolescentes y tienen la obligación de asegurar que se cumplan las medidas y leyes para protegerlos. CNPDDN, MECD UNICEF: (1999): Pág. 28

En realidad la explotación hacia los y las adolescentes no se manifiesta solamente en la inserción de estos en el mercado laboral, sino desde todos los ámbitos sociales. Mercado: El trabajo con los y las adolescentes: (1998) : Pág.8

#### **Atención:**

Capacidad de concentrar la actividad psíquica sobre los niños (as) y adolescentes

Ya sea por obligación o cortesía. Puigserver, Prats y Rovira: Diccionario:

(1996) : Pág. 152.

#### **Proteger:**

Amparar, favorecer, defender, resguardar, a niños(as) y adolescentes de daño o peligro. Protección, protegido. Puigserver, Prats y Rovira: Diccionario: (1996) : Pág. 1313.

**Estrategia:**

Arte de coordinar todo tipo de acciones. Puigserver, Prats y Rovira: *Diccionario*. (1996): Pág. 644.

**Maltrato:**

Tratar mal a niños(as) y adolescentes tanto física, psicológica y sexual. Menoscabar (disminuir las cosas quitándoles una parte) Puigserver, Prats y Rovira: *Diccionario*: (1996): Pág. 1006.

**Abuso:**

Es todo comportamiento originado en una relación de poder, que lesione los derechos de las personas menores de edad. Fundación PANIAMOR. Programa prevención de abusos contra niñ@s. (1998): Pág. 12

Algunos tipos de abuso:

**Físico:**

Es cuando una persona tiene poder hacia un niño(a) y adolescente, le influye daño no accidental provocando lesiones internas y externas. Fundación PANIAMOR. Programa prevención de abusos contra niñ@s. (1998): Pág. 13

**Abuso psicológico:**

Se define como toda acción u omisión que dañe la auto estima al desarrollo potencial de una persona menor. Fundación PANIAMOR. Programa prevención de abusos contra niñ@s. (1998): Pág. 13

**Abuso sexual:**

Cualquier contacto sexual con una niña o niño por parte de un adulto con el objeto de obtener gratificación. Fundación PANIAMOR. Programa prevención de abusos contra niñ@s. (1998): Pág. 14

**Maltrato físico:**

Aquellas acciones no accidentales que provocan daños físicos o enfermedad al niño, va de golpes leves hasta lesiones mortales. Fundación PANIAMOR. Programa prevención de abusos contra niñ@s. (1998): Pág. 14

**Maltrato emocional:**

Descalificación, amenazas, anulación de la participación de niños(as) y adolescentes. Velásquez ; *Violencia contra la niñez un obstáculo para la democracia* (1996) Pág. 3

**Institución:**

Acción de instituir. Ley u organización fundamental: Las instituciones de un país. (sinóm). Constitución. García Pelayo: (1995) : Diccionario. Pág. 584

**Organización.** (organismo) Conjunto de oficinas, dependencia o empleo que forman un cuerpo de institución. Apelación de ciertas instituciones internacionales. García Pelayo: (1995) : Diccionario. Pág. 744

**Son Niñ@s y adolescentes trabajadores**, aquellos que en las calles realizan múltiples actividades para sobrevivir y su campo de acción es el sector informal. En ese sentido el niñ@s y adolescentes los que realizan labores de sobre vivencia en lugares como: avenidas, semáforos, centros comerciales, vendiendo frutas o verduras, periódicos, limpiando vehículos, artículos variados y mercados.

El niñ@ y adolescente trabajador posee familia, aunque en algunos casos el vínculo familiar se encuentra extremadamente debilitado. La mayor parte de su tiempo permanecen trabajando en un punto determinado y este por lo general se encuentra lejos de su hogar. Por las noches regresan al seno familiar y con ello comparten el fruto de su trabajo.

La condición de trabajo en la calle para el niño y niña adolescente, constituye un serio obstáculo para la escolarización para estos niños ya que propicia el descuido en la atención a su salud, limita su tiempo para jugar y un horario de

alimentación mínima e inoportuno. Equipo técnico FONIF Rosita: Prorroga del proyecto Centro vocacional de prevención social para niñ@s y adolescentes trabajadores: (1997): Pág. 4, 6

Niños(as) y adolescentes en estrategias de sobre vivencia económica o bien niños trabajadores que así los llaman algunos actores desarrollan actividades económicas que les generan algún ingreso que puede ser en especie, en dinero en forma de economía marginal. Estos niños y adolescentes tienen un vínculo familiar significativo y generalmente aportan de sus ingresos al mantenimiento de sus familias.

La categoría de niños(as) y adolescentes abarca la mayoría de los niños trabajadores del sector de pobreza, los que ya sea de forma dependiente o independiente, trabajan en condiciones de extrema dificultad, sin normas de protección, con discriminación salarial, sin horario fijo, ni condiciones de seguridad.

Por los prolongados periodos en la calle están expuestos a riesgos importantes y gradualmente sustituyen la escuela para dedicarse a tiempo completo a las actividades de sobre vivencia económica, lo cual los lleva a ganar mas independencia del núcleo domestico y convertirse en un adolescente expuesto a delincuencia, drogadicción y escaso desarrollo educativo. Fletes y Ruiz: Diagnostico sobre los derechos humanos de los niñ@s y adolescentes de las comunidades de la Costa Caribe de Nicaragua: (1996). Pág. 23

El Código de la niñez y la adolescencia basado en la convención internacional establece que : " Los niños (as) y adolescentes tienen derecho a expresar libremente su pensamiento en público o en privado, individual o colectivamente, en forma oral o escrita o por cualquier otro medio. Este derecho incluye la libertad de expresar, manifestar y ser escuchado en sus opiniones, ideas, necesidades, y sentimiento en los diversos aspectos y situaciones de la vida personal, familiar, escolar y social además de buscar recibir y difundir informaciones e ideas que promueven su desarrollo integral. Ley 287 (1999): Pág. 11

De acuerdo a este principio y en la búsqueda de desarrollo de liderazgo infantil, el cabildo infantil es un espacio donde niños(as) Y Adolescentes, manifiestan y expresan sus necesidades mas prioritarias para su desarrollo integral, dentro de su realidad especifica en el Municipio.

El cabildo permite a todos los niños(as) y adolescentes participar en la toma de decisiones fundarrientales que marcan las actividades propias de su beneficio. Además busca que los planteamientos y necesidades sean integrados en los planes de desarrollo Municipal. Al mismo tiempo persigue establecer un canal de comunicación entre la niñez, la adolescencia y el Alcalde del Municipio. Donde se tiene que crear una cultura de Municipal que la niñez y la adolescencia es parte de la población por lo tanto que debe ser atendido e informado. Cabildo Municipal (2001) Pág. 7 y 8

#### **Código de la niñez y la adolescencia**

Es un conjunto de disposiciones legales de la manera ordenada, sistemática y coherente. Es el instrumento jurídico necesario para el cumplimiento efectivo de la comisión de los derechos de la niñez. Regula un ámbito específico del derecho y permiten una protección mas integral. Arostegui, (2001): Pág. 8

#### **La familia un lugar de protección y algo mas**

La familia es el lugar de protección, de realización, de seguridad afectiva, el lugar idóneo para aprender a vivir no entra en esta imagen ideal, la violencia como una variable.

Cada familia define responsabilidades, aspiraciones, en las que juegan un papel fundamental niños y niñas. Para cumplir con lo que se espera es preciso educarle para la vida, enseñarle y es aquí donde partimos nuevamente de una visión de niños y niñas. Pero en común, ambos niña y niño aprenderán a obedecer. No importa si comprenden o están de acuerdo, no tienen que buscar otras respuestas, los adultos ya vivimos, sabemos lo que conviene deseamos lo mejor para los hijos e hijas. Ellos y ellas si deberán tener siempre presente que a los niños y niñas obedientes se les quiere mucho. Velásquez, Violencia contra la niñez un obstáculo para la democracia :(1996): Pág. 5, 6

## Los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la legislación internacional, nacional y en el estatuto de autonomía de la Costa Atlántica

La convención, así mismo ha introducido un programa conceptual que convierte las necesidades fundamentales de la niñez y adolescencia en derechos universales, el cual aparece formulado en diez principios que contienen el capítulo primero de la política integral, de los cuales mencionaremos algunos.

El interés superior del niño, niña o adolescente en cualquier acción que tomen las instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil o particulares, debe prevalecer el sentido de que este en provecho de los intereses superiores del niño niña o adolescente. Fletes y Ruiz: Diagnostico sobre los Derechos Humanos de los niñ@s y adolescentes de las comunidades de la Costa Caribe de Nicaragua:

(1996): Pág. 28

La protección integral, este debe ser un principio articulador de una política sectorial izada hacia niñ@s y adolescentes y en la cual tiene un alto grado de responsabilidad la comunidad, la familia, el estado y la sociedad en su conjunto. La protección integral debe incorporar los componentes físicos, biológicos, psicológicos, moral, social jurídico y cultural.

El ámbito comunitario: La comunidad, la niñez y la adolescencia. Fletes y Ruiz: Diagnostico sobre los Derechos Humanos de los niñ@s y adolescentes de las comunidades de la Costa Caribe de Nicaragua:

(1996): Pág. 28

La comunidad es un valiosos espacio para reconstruir las condiciones de estabilidad para el desarrollo del niño y la adolescencia en la Costa Caribe. El vinculo comunitario es realmente un espacio vivo e influyente en el proceso de socialización de los miembros jóvenes. Las instituciones que actúan en el espacio local deben ser valorados en este proceso de reconstrucción de la familia y del entorno socio cultural de la niñez y adolescencia (iglesias, escuelas ,consejo

comunal). Es viable y factible la realización de actividades colectivas donde se reflexiones sobre la situación de la niñez y los jóvenes de cara al futuro de la comunidad, para ello será necesario incorporar metodología participativas.

Fletes y Ruiz: Diagnostico sobre los Derechos Humanos de los niñ@s y adolescentes de las comunidades de la Costa Caribe de Nicaragua:

(1996): Pág. 28

### **Aspectos establecidos por la convención de los derechos de los niños**

- 1 Supervivencia: Referido al aseguramiento de todos los aspectos que garantizan la existencia del niño y la niña en un ambiente digno y saludable, es decir el derecho a la vida, a tener cubiertas sus necesidades fundamentales, un nivel de vida adecuados, vivienda, alimentación y acceso los servicios de salud.
- 2 Protección: Establece que los niños sean resguardados de toda forma de maltrato, abandono y explotación, consumo de drogas, abuso sexual y participación en conflictos armados.
- 3 Participación infantil: Garantiza que las niñas y los niños jueguen un papel activo en su vida cotidiana y en sus comunidades, incluye derecho a la libertad de expresar, opinión de asociarse y reunirse y de participar en las actividades de la sociedad en la medida que desarrollan sus capacidades, como preparación para una etapa adulta responsable. CAPRI, y Red Barna: (1996): Pág. 3, 4

### **Tareas retos a transformar a favor de la niñez y la adolescencia**

La escuela: transformación del sistema escolar es uno de los primeros retos para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Como organismo no gubernamental valoramos que la escolarización es una condición fundamental para el desarrollo de las personas y como ciudadanas /os siempre que ella este dirigida al desarrollo humano.

Es fundamental una profunda reforma educativa que le de integridad al sistema donde se establezcan opciones específicas para grupos poblacionales vulnerables con es la niñez y adolescencia trabajadora. Ley 287: (1999) : arto. 24



La salud: la transformación de la promoción y cuidado de la salud es la segunda demanda y gran reto. Requerimos como nicaragüenses una promoción de la salud en forma integral y que apoye la integración desde la familia, el barrio, la comunidad, la escuela y el centro de trabajo. Ley 287: (1999) : art. 24

Es obligación las madres y padres de familia la responsabilidad compartida, en el cuidado , alimentación, protección, vivienda , educación, recreación y atención medica física y mental de sus hijas e hijos conforme la constitución política, el presente código y las leyes vigentes. Ley 287: (1999) : art. 24

#### **De la política nacional de atención integral**

La política nacional de atención integral a los derechos de las niñas, niños y los y las adolescentes estará contenida en:

- a) Las políticas asistenciales que se caracterizan por servicios temporales dirigidas aquellos niños y niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de extrema pobreza o afectados por desastres naturales.
- b) Las políticas de protección especial, dirigidas a las niños(as) y adolescentes que se encuentran en situaciones que amenazan o violan sus derechos o en estado de total desamparo.
- c) Las políticas de garantías dirigidas a garantizar los derechos de los y las niñas(os) y adolescentes consagrados en el presente código en relación al acto administrativo y a la justicia penal especial. Ley 287: (1999) : art. 57

#### **De la protección especial**

El estado, las instituciones publicas o privadas con la participación de la familia, comunidad y la escuela brindaran atención y protección especial a las niñas y niños y adolescente que se encuentran en las siguientes situaciones:

- a) Cuando los tutores abusan de la autoridad que le confiere la guarda y tutela de los menores o actúan con la negligencia en las obligaciones que les imponen las leyes.
- b) Cuando carezcan de familia

- c) Cuando trabajen y sean explotados económicamente.
- d) Cuando sean adictos a algún tipo de sustancias sicotrópicas, tabaco, alcohol, sustancias inhalantes o que sean utilizadas para el tráfico de drogas.
- e) Cuando sean abusados y explotados sexualmente
- f) Cuando se encuentren en total desamparo y deambulen en las calles sin protección familiar.
- g) Cuando sufren algún tipo de maltrato físico o psicológico. Ley 287: (1999). Pág. 9,15,18. art. 76

**En estudio socio jurídico de niñ@s y adolescentes menores de 15 años en riesgo de infringir la ley se encontraron descriptores comunes que afectan a la niñez y adolescencia trabajadores.**

#### Situación económica

La escolaridad a nivel nacional es baja ya que la mayoría de los niñ@s y adolescentes no asisten a los centros escolares y uno de los factores que afectan es la situación económica en que se encuentran sus familias. A grandes rasgos se observa el deseo por estudiar por continuar estudiando pero el forzado ingreso al mercado laboral los obliga a abandonar la escuela, contando la mayoría de los casos con el visto bueno de la familia.

El total de niñ@s y adolescentes objetos de este estudio viven en condiciones económicas precarias, que se ven obligados a buscar un medio de sobre vivencia para colaborar con la manutención de la familia. El no tener la posibilidad de continuar en las aulas de clase, hace que ellos desarrollen conocimientos o capacidades diferentes a los de un niño o adolescente de su edad, ya que se ven obligados por el medio, las familias y las necesidades económicas a olvidarse de su condición de niñ@ o adolescente y asumir otros roles, tal si fueran adultos, lo que incide directamente en la deserción escolar.

Se une a toda esta problemática, la carencia de escuelas y el poco acceso a las mismas por parte de la niñez y la adolescencia que deambulan en las calles sin

alternativas educativas, colocándolos en una situación de alto riesgo ante problemas crecientes como la delincuencia, la prostitución infantil y la drogadicción  
MI FAMILIA, UNICEF: (1998) Pág. 14,15

#### Actividad laboral

Algunos nin@s y adolescentes tienen alguna actividad laboral formal o informal, tales como: agricultores, vendedores ambulantes, cuida carros. De estos un alto porcentaje no recibe salarios fijos por el trabajo que realizan y el que lo recibe obtiene un pago que no suple sus necesidades básicas, ni las de su familia.

La pobreza en las familia y la necesidad de sobre vivencia ha llevado a la niñez y a juventud adoptar formas adversas en su desarrollo normal tal es el caso que en muchos hogares donde no hay alternativas de trabajo para los padres, los hijos se han vuelto el medio mas cotizado para la generación de ingreso, no importando los medio que estos utilizan. MI FAMILIA, UNICEF: (1998) Pág. 14,15

Entorno social cuando son trabajadores estos niñ@s y adolescentes, igualmente sufren la hostilidad de parte de la población a la cual ellos se acercan a ofrecer sus productos o servicios. Cuando son niños en la calle la hostilidad de la sociedad es aun mayor y mas agresiva, sobre todo, porque todos estos niñ@s y adolescentes en algún momento de su andar, han ingerido drogas o cometido alguna falta. MI FAMILIA, UNICEF: (1998) Pág. 14,15

**Los aspectos fundamentales que garantizan el desarrollo integral del niño y la niña en un ambiente sano, se define de la siguiente manera:**

a) supervivencia:

Contempla el aseguramiento de todos los aspectos que garantizan la existencia del niño y la niña en un ambiente digno y saludable. Es decir, el derecho a la vida, a tener cubierta sus necesidades fundamentales, un nivel de vida adecuado, vivienda, alimentación y acceso a los servicios de salud

b) Desarrollo:

Incluye lo que el niño necesita para alcanzar su mayor potencial. Es decir el derecho a la educación, al juego, al esparcimiento, a las actividades culturales, la libertad de pensamiento, conciencia, religión y acceso a la información.

c) Protección:

Establece que los niños sean resguardado de toda forma de maltrato, abandono y explotación, consumo de drogas, abuso sexual y participación en conflictos armados.

d) Participación infantil:

Garantizar que los niños y las niñas jueguen un papel activo en su vida cotidiana y en sus comunidades, incluye derecho a la libertad de expresión, opinión, de asociarse y reunirse y de participar en las actividades de la sociedad en la medida que desarrollen sus capacidades.

### **Relación adulto-niñ@, trabajo infantil y maltrato**

Los adultos solo perciben el trabajo infantil cuando el niño y la niña sale fuera de la casa a vender o realizar algún oficio, las niñas afirman que su principal actividad durante los días de semana son las tareas domesticas, además del trabajo en la casa estudian y dedican un tiempo al juego.

En los niños su principal actividad durante la semana es asistir a la escuela y otra actividad es el trabajo fuera de la casa o ayudar en las tareas domesticas.

Las principales actividades laborales que realizan las niñas fuera del hogar son:

- vender
- tareas domesticas como; cuidar niños, lavar, hacer mandados.

Los niños trabajan en lustrar, vender, jalar leña u otros.

El Instituto de Promoción Humana (INPRHU) trabaja con niñ@s trabajadores de la calle y con problemas de vagancia, maltrato y alcoholismo. Para el INPRHU, el problema mas critico es la deserción escolar que se da como consecuencia de las

instituciones económicas de los padres de familia, asumiendo así los niñ@s las responsabilidades de los adultos.

Los principales problemas que enfrentan los niñ@s que trabajan en la calle son: Maltrato de los mayores, el rechazo de las personas, el robo de su mercadería y de su ganancia, estar expuesto a la corrupción por otros adultos y las niñas en particular al manoseo y la violación.

Las principales causas de dichos problemas son: la desintegración familiar y la irresponsabilidad paterna.

CAPRI: 1996: Pág. 18

#### **IV. DISEÑO METODOLOGICO:**

##### **Lugar donde se realizó el estudio:**

El presente trabajo investigativo se realizó en el casco urbano del Municipio de Rosita, con una duración de 14 meses iniciando en Febrero del 2002 a abril del 2003.

##### **Tipo de estudio:**

El estudio es de tipo descriptivo, de corte transversal. Sobre la valoración de la atención brindada por las instituciones organizaciones y el Ministerio de la Familia como la entidad responsable de la protección de la niñez y la adolescencia

##### **Universo:**

El universo esta representado por todos los niñ@s y adolescentes trabajadores entre las edades de 6 a 15 años de edad que corresponden a un total de 135 niñ@s y adolescentes los cuales están distribuidos de la siguiente manera: Mujeres 46 y varones 89. Además 7 instituciones y 10 organizaciones locales.

##### **Muestra:**

La muestra está representada por 24 niñ@s y adolescent@s trabajadores correspondiente al 32% del universo. Se escogieron al azar 8 niñas, 9 niños, 5 adolescentes y 2 adolescentas. Además 7 organizaciones y 7 instituciones que corresponden al 82% del universo, entre

##### **Selección de la muestra:**

Se escogieron al azar 8 niñas, 9 niños, 5 adolescentes y 2 adolescentas. Además 7 organizaciones y 7 instituciones que corresponden al 82% del universo, entre las organizaciones están: FADCANIC, CEDEHCA, COLECTIVO GAVIOTA, IPADE, FURCA, MOVIMIENTO DE MUJERES Y COORDINADORA CIVIL. Entre las instituciones: POLICIA NACIONAL, ALCALDÍA, MECD, MINSA, INSS, JUZGADO LOCAL Y EL MINISTERIO DE LA FAMILIA

**Unidades de análisis:**

Los niñ@s y adolescentes trabajadores comprendidos entre las edades de 8 a 15 años y los representantes de las instituciones y organizaciones.

**Criterios de inclusión:**

- Niñ@s y adolescentes trabajadores comprendidos entre las edades de 8 a 15 años
- Representantes de instituciones y organizaciones del Municipio de Rosita

**Criterios de exclusión:**

- Niñ@s menores de 8 años y adolescentes mayores de 16 años
- Representantes de Empresas privadas que no es su preocupación la problemática social y en particular de los niñ@s y adolescentes trabajadores

**Fuente primaria de la información:**

Entrevistas:

- Ministerio de la Familia
- Representantes de instituciones y organizaciones locales
- Niñ@s y adolescentes trabajadores
- Consulta bibliográfica

**Fuente secundaria**

- Censo de niñ@s y adolescentes trabajares
- Conversaciones previas a la realización de la entrevistas con personal del Ministerio de la Familia.

**Recolección de la información**

Para la recolección de la información se hicieron visitas previas o de diagnóstico sobre la situación de los niñ@s y adolescentes trabajadores. Posteriormente se aplicaron las entrevistas niñ@s y adolescentes trabajadores, responsables de las instituciones y organizaciones locales

La técnica para la recolección de la información fue mediante entrevistas semi estructurada con preguntas abiertas y cerradas dirigidas a los representantes de instituciones y organizaciones, a los niños y adolescentes trabajadores.

Se contó con los siguientes materiales: grabadora periodística, guía de entrevista y encuesta, libreta de apuntes, lapiceros y otros.

#### **Procesamiento de la información:**

El procesamiento de la información se hizo mediante los programas computarizados de Word y Excel para el levantado de texto y la elaboración cuadros y gráficos respectivamente.

#### **Descriptores del estudio:**

- Actividades realizadas
- Actividades futuras
- Coordinación
- Tipo de atención
- Implementación de actividades recreativas
- Solicitud de apoyo a instancias superiores
- Apoyo futuro
- Valoración de las instituciones y organizaciones
- Actividades de capacitación
- Compromisos asumidos
- Registro actualizado
- Divulgación radial

#### **Variabes cuantitativas:**

- Edad
- Sexo
- Procedencia
- Nivel de escolaridad
- Actividades laborales



TABLA DE DESCRIPTORES

No.	Objetivos	Descriptores	Fuente	Técnica	Instrumento
1	Identificar el tipo de atención que reciben los <u>niñ@s</u> y adolescentes trabajadores por parte de las instituciones y organizaciones locales	Coordinación Cumplimiento de compromisos en cabildo Municipal Charlas, talleres y capacitaciones Compromiso futuro	Instituciones y organizaciones locales	Entrevista	Guía de entrevista  Grabadora  Libreta de apuntes
2	Describir algunas medidas de atención que han implementado el Ministerio de la Familia Para la protección de los <u>niñ@s</u> y adolescentes trabajadores del Municipio	Visitas domiciliarias Coordinación de actividades Programa radial Talleres y charlas impartidas Recreación Supervisiones Intervenciones Proyección futura	<u>Niñ@s y adolescent@s</u>  Instituciones y organizaciones locales  Ministerio de la Familia y Alcaldía Municipal	Entrevista	Guía de entrevista  Grabadora  Libreta de apuntes
3	Determinar en los <u>niñ@s</u> y adolescentes trabajadores el trato que reciben del Ministerio de la Familia, las instituciones y organizaciones locales del Municipio.	Capacitación; charlas Donativo de materiales Protección Supervisiones Recreación	<u>Niñ@s y adolescentes Trabajador@s</u>	Entrevista	Grabadora Guía de pregunta Libreta de apuntes

## MATRIZ DE DESCRIPTORES

No	Objetivos	Preguntas
1	Identificar el tipo de atención que reciben los <u>niñ@s</u> y adolescentes trabajadores por parte de las instituciones y organizaciones locales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. De que forma usted como organismo o institución ha apoyado al Ministerio de la familia o a brindado atención directa a <u>niñ@s</u> y adolescentes <u>trabajador@s</u>?</li> <li>2. En el cabildo municipal realizado y coordinado entre varias organizaciones e instituciones, se plantearon algunos compromisos. Que compromisos asumió su institución? ¿e le ha dado cumplimiento? De que forma?</li> <li>3. Ha realizado algún tipo de actividad recreativa con los <u>niñ@s</u> y adolescentes <u>trabajador@s</u>? ¿Que tipo de actividad?</li> <li>4. Ha coordinado alguna actividad de capacitación, taller o charla con el Ministerio de la Familia?</li> <li>5. Considera que el programa radial conducido por el Ministerio de la familia contribuye a mejorar las condiciones de trabajo?</li> </ol>
2.	Describir algunas medidas de atención que ha implementado el Ministerio de la Familia para la protección de <u>niñ@s</u> y adolescentes trabajadores del Municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que actividades ha realizado el Ministerio de la Familia en beneficio de los niños (as) y adolescentes trabajadoras del Municipio de Rosita? Que actividades piensa para el Futuro?</li> <li>2. Que actividades ha coordinado el Ministerio de la Familia con otras instituciones y organizaciones locales en beneficio de los niños(as) trabajadores(as)?</li> <li>3. Han realizado visitas domiciliarias a los niños trabajadores?</li> <li>4. En los talleres impartidos que temas han abordado? Quienes han participado?</li> <li>5. Realizan supervisiones en los lugares donde estos niños trabajan? Cual es el propósito de la supervisión?</li> </ol>
3	Determinar en los <u>niñ@s</u> y adolescentes el trato que reciben por parte del Ministerio de la Familia, instituciones y organizaciones del Municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alguna vez has recibido algún apoyo por parte del Ministerio de la Familia o de alguna institución u Organización local? Qué tipo de ayuda?</li> <li>2. Ha tenido algún tipo de acercamiento con el Ministerio de la Familia? Si, No, por qué?</li> <li>3. Haz tenido alguna visita del Ministerio de la Familia durante realizas tu trabajo?</li> </ol>

## V. RESULTADOS Y DISCUSION

Tipo de atención que han recibido los niñ@s y adolescentes trabajadores por parte de las instituciones y organizaciones locales

### Objetivo No. 1

Atención coordinada del Ministerio de la Familia con las instituciones y organizaciones locales:

#### \*Capacitación

Las instituciones han apoyado al Ministerio de la Familia, aunque mínimamente en lo que compete a:

- Atención Educativa: Charlas sobre higiene personal y ambiental además donación de cuadernos y lápices por parte del MINSA y MECD
- Coordinación de actividades para la celebración del Día Internacional del Niño
- Atención de niños adolescentes delinquiendo. Esta atención consistió en orientación sobre el buen comportamiento que deben adoptar como niños y adolescentes, además se aprovechó el momento para impartirles clases de alfabetización, esta actividad se realizó en las instalaciones de la Policía Nacional. También intervino el CEDEHCA para impartir charlas sobre liderazgo juvenil.
- Atención en caso de maltrato y abuso, esta atención fue facilitada por el Movimiento de mujeres, Colectivo Gaviota y Coordinadora civil a través de charlas de Educación reproductiva, violencia intra familiar y código de la niñez
- CEDEHCA Y Policía Nacional remitieron a niños con problemas de conducta social al Ministerio de la Familia para que ellos busquen alguna alternativa de solución, la cual ha consistido en asignarles algún tipo de trabajo como elaboración de pifafas, tejido, costura .

Los aportes han sido aislados, por parte de las instituciones y organizaciones, pero se necesita mayor apoyo para que el Ministerio de la Familia ejecute mas actividades en pro de la niñez y la adolescencia y no realizar las mismas actividades, sino plantearse nuevas actividades que beneficien a mas niñ@s y adolescentes trabajadores.

De acuerdo a las encuestas realizadas se determinó que las instituciones y organizaciones que han apoyado al Ministerio de la Familia son: CEDEHCA, ALCALDIA, MINSA, MECD, COLECTIVO GAVIOTA, MOVIMIENTO DE MUJERES, POLICIA NACIONAL FADCANIC.

Aunque las instituciones y organizaciones han apoyado al Ministerio de la Familia para poder brindar atención a los niñ@s y adolescentes no ha sido de manera continua.

**\*Compromisos asumidos por las instituciones locales en cabildo realizado**

El 50% de las instituciones no asumieron ningún compromiso, y no asistieron al cabildo. El 36 % asumieron compromisos y el 14 % asistieron pero no asumieron compromiso porque los planteamientos que hicieron los niños estaban dirigidos al gobierno local. Esto demuestra que el Ministerio de la Familia no cuenta con suficiente apoyo de las instituciones ya que fueron pocas las que asistieron al cabildo y asumieron compromisos mínimos los cuales se describen a continuación:

Hasta el momento de las encuestas, de los compromisos asumidos se habían cumplido los siguientes:

- La conclusión de la cancha municipal del Barrio Vicente Siles por la Alcaldía Municipal
- Charlas impartidas en los colegios de Educación primaria y secundaria por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte sobre temas de Enfermedades de Transmisión Sexual, Higiene personal. Estas charlas fueron impartidas por el Ministerio de Salud, pero con la solicitud del Ministerio de Educación.

Indirectamente el MINSA ha apoyado sin haber asumido compromisos en el cabildo municipal.

- El CEDEHCA desarrollo un taller sobre liderazgo a con niños de diferente colegios urbanos y rurales.

Lo que se puede observar es que en varias de las actividades realizadas como parte de los compromisos asumidos por las instituciones y organizaciones, no han sido especificas a grupos de niños y adolescentes trabajadores , sino a todos los niños de los colegios, donde se insertan a estos dos grupos .

#### **\*Actividades recreativas implementadas por las instituciones**

El 42% de las instituciones no ha realizado ninguna actividad recreativa y el 56% lo han realizado únicamente en la celebración del día internacional del niño, lo cual debe comprometer mas al Ministerio de la Familia en pedir apoyo continuo a las instituciones y organismos para realizar seguidamente estas actividades y no solamente para esa fecha, ya que esto motivaría mas a las instituciones y organismos en apoyar y mantener una relación cercana, así como ayudar a estos dos grupos a , elevar su autoestima, distraerse y realizar actividades positivas, que contribuyan en la formación personal y en la realización de su quehacer. Las actividades realizadas son muy pocas se necesita mas iniciativa para no realizar solo: piñatas, películas, escuchar cuentos y pegarle la cola al burro, ya que estas son todas las actividades realizadas y solo en ocasión de celebración del día del niño.

#### **\*Apoyo futuro de las instituciones y organizaciones locales al Ministerio de la Familia.**

Todas las instituciones han ofrecido apoyo al Ministerio de la Familia, pero estos no cuentan con suficiente recursos económicos para apoyar a este grupo, únicamente están dando expectativas de elaboración de proyectos que no han sido ejecutados, por lo que se recomienda a las instituciones coordinar con el Ministerio de la Familia en la elaboración y ejecución de proyectos que contribuyan

a mejorar las condiciones de vida de estos niños, ya que ellos son los encargados de velar por el bienestar de la niñez y la adolescencia y de esta forma estarían en contacto directo con las demás instituciones y conocer la problemática que viven estos niños y buscar mas alternativas de solución.

#### Objetivo No.2

#### **Medidas de atención que ha implementado el Ministerio de la Familia**

Los niñ@s y adolescentes trabajador@s han recibido atención directa por el Ministerio de la Familia y atención coordinada con las organizaciones e instituciones

Entre la atención directa del Ministerio de la familia se puede describir que:

Cuenta con pocos recursos económicos y mínimo apoyo de parte de las instituciones locales, pero no ha dejado de atender a niñ@s y adolescentes, lo cual ha consistido en: brindarles charlas educativas, encuentros y capacitaciones de diverso contenido social. A través de un financiamiento que hizo un Organismo no gubernamental. Con este se logró aperturar tres centros pre vocacionales en donde los niñ@s y adolescentes desarrollaron sus habilidades en tejidos, bordado y carpintería, donde se pudo apreciar que hay mucho potencial en estos menores trabajadores. Este proyecto duró solamente seis meses y no se le dio seguimiento porque no hubo mas financiamiento.

Entre otras actividades realizadas con iniciativa propia del Ministerio de la Familia podemos mencionar las siguientes:

- Celebración del Día Internacional del niño
- Atención a adolescentes con problemas de conducta
- Donación de materiales escolares a niñ@s y adolescent@s de escasos recursos económicos
- Capacitaciones; charlas sobre salud reproductiva, talleres de manualidades

### **\*Intervenciones del Ministerio de la Familia en niños y adolescentes que han sido maltratados**

La intervención del Ministerio de la Familia se ha dado cuando han recibido maltrato por parte de familiares o particulares. Cuando se trata de un caso leve se han llamado a las oficinas y se hace ver las consecuencias que puede provocar esta acción. Cuando es grave se ve el caso en coordinación con el juzgado local y Policía Nacional. También se interviene cuando menores han estado en algún delito.

### **Capacitación**

Temas que se han abordado en los talleres impartidos

A niñ@s y adolescentes:

- Higiene personal y ambiental
- Derechos de los niñ@s y adolescentes
- Drogas
- Actuación de riesgo
- Violación

A madres y padres de Familia:

- Importancia de la integración de los niñ@s y adolescentes en las diferentes capacitaciones
- Derecho de los niñ@s y adolescentes
- Maltrato
- Riesgo en la calle
- Agresión sexual
- Importancia del fortalecimiento familiar

### **Programa Radial**

Como una medida para mejorar la atención a niñ@s y adolescent@s ha sido la divulgación y difusión radial sobre los derechos de los niñ@s y adolescentes utilizando como instrumento jurídico el código de la niñez.

Este programa radial contribuye porque informa sobre los derechos de los niños, como se deben de comportar y así tener una mejor preparación, apoyo social y cultural permitiendo posteriormente la facultad para defenderse y exigir su cumplimiento ante una situación o problema que los perjudique.

Las instituciones y organizaciones entrevistadas han recomendado que el Ministerio de la familia continúe realizando el programa radial y que de amplias orientaciones los padres de familia. Además el programa deberá ajustarse un poco más a la realidad que se vive en el Municipio sobre la situación social de los niños y de esa forma concientizar a la población sobre la verdadera aplicación del código de la niñez.

#### **Proyección futura**

Se espera que aprueben los proyectos que se han presentado a la Alcaldía Municipal y organismos ya que es la única forma de brindar atención integral a niños y adolescentes, los cuales son:

- Atención a niños y adolescentes trabajadores (modalidades: carpintería, mecánica, manualidades y computación)
- Un centro de protección
- Capacitación a red de promotores voluntarios.

La esperanza que el Ministerio de la Familia tiene, es que la alcaldía agilice la gestión de estos proyectos.

#### **\*Supervisiones en lugares de trabajo**

Según lo expresado por la funcionaria del Ministerio de la Familia, las supervisiones se han hecho con la finalidad de ver el comportamiento de los niños y adolescentes, así mismo de los clientes. Además expresa la funcionaria que cuando realizaron las supervisiones encontraron que la conducta de ellos es como la de todo niño y adolescente que se mantiene en calle, sin detallar más sobre este quehacer.

Se pudo constatar que no se realizan las supervisiones en los lugares donde los niños y adolescentes laboran. Según el código de la niñez y la adolescencia



prohíbe que los niñ@s menores de 14 años sean empleados o contratados en cualquier trabajo y cuando lo hagan deben recibir protección por parte del Ministerio del Trabajo. Esa protección no la han recibido los niñ@s y adolescentes trabajadores ni por el Ministerio del Trabajo, ni por el Ministerio de la Familia. Ya que en Rosita no existe la presencia del Ministerio del trabajo debería ser el Ministerio de la Familia la que implemente algunas medidas de protección.

### Objetivo No.3

#### **Formas de trato que reciben los niñ@s y adolescentes por parte del Ministerio de la Familia.**

Los niñ@s y adolescentes expresaron que han recibido protección del Ministerio de la Familia y la Policía nacional. El Ministerio de la Familia les ha impartido charlas antidrogas y corrupción. Les han donado ropa , juguetes y materiales escolares.

También el Ministerio de la Familia ha implementado algunas actividades recreativas donde se ha compartido refrigerio con los niñ@s y adolescentes trabajadores en ocasión de celebrar el día internacional del niño y en ocasión de navidad.

A los niños mas pobres el Ministerio de la Familia les ha donado uniforme escolar para que puedan ir a la escuela.

Estas actividades las ha implementado el Ministerio de la Familia, pero ocasionalmente, cuando los niños solicitan apoyo por que tienen necesidad de adquirir cierto material. Así mismo las actividades recreativas con refrigerio se han hecho solamente en ocasiones festivas en el día del niño y en ocasión de navidad.

Solamente un 8% de los niños entrevistados son los que recibieron este tipo de trato por el Ministerio de la Familia.

### **Maltrato que reciben los niñ@s y adolescent@s trabajador@s**

Según el código de la niñez, los niños tienen sus propios derechos de cómo expresan sus ideas, derechos a ser libres, derecho a una recreación sana que este grupo muy poco la tienen, derecho a ser respetados por los demás y es aquí que podemos ver un 17% de los niños entrevistados están siendo maltratados por los niños mas grandes que les gusta arrebataries sus materiales de trabajo. Otros reciben amenazas en quitarles el dinero.

El 12 % recibe golpes por los niños mas grandes , "los niños entrevistados expresan que nadie los ha defendido, ni el Ministerio de la Familia como encargado de ellos y la policía lo ha hecho muy pocas veces" .

Un 8.3 % son amenazados con quitarles el dinero

El 62.5 % manifestaron que no han recibido ningún tipo de maltrato durante andan vendiendo o lustrando.

Según el comportamiento los niños trabajadores necesitan una orientación de cómo comportarse mejor con los otros niños. Esta orientación debe ser promovida por el Ministerio de la Familia en charlas de comportamiento con estos niños.

Los niñ@s y adolescentes recibieron maltrato en la calle y no hubo presencia del Ministerio de la Familia, únicamente en ocasiones la policía les apoyó

## VI. CONCLUSIONES

Un 57 % de las instituciones y organizaciones locales han coordinado actividades con el Ministerio de la Familia, principalmente en actividades de capacitación. Un 43% no ha coordinado ningún tipo de actividad con este Ministerio.

Entre otras actividades que han realizado las instituciones están: actividades recreativas, un cabildo municipal y todas expresaron que tienen un compromiso para el futuro. Las actividades recreativas implementadas estuvieron enmarcadas en la celebración del día internacional del niño y en ocasión de Navidad. El cabildo municipal dio espacio a que los niñ@s y adolescentes por primera vez plantearan sus demandas ante el Ministerio de la Familia y la Alcaldía Municipal. Existe una proyección futura de apoyar al Ministerio de la Familia de parte de todas las instituciones y organizaciones.

Entre las medidas de atención que el Ministerio de la Familia ha implementado con los niñ@s y adolescentes trabajadores están: supervisiones a lugares de trabajo, intervenciones domiciliarias, programa radial, capacitación y una proyección futura.

Las Supervisiones que realizó el Ministerio de la Familia fueron con la finalidad de observar el comportamiento de los niñ@s y adolescentes, pero no se hizo ningún plan de acción para contribuir a mejorar el comportamiento de ellos.

L@s adolescentes sufren maltrato físico y psicológico, pero no se aplicó ninguna medida correctiva al respecto, que cambiara la situación de estos niñ@s y adolescentes.

El programa radial contribuye al conocimiento del código de la niñez y la adolescencia.

La capacitación que facilitó el Ministerio de la Familia estuvo dirigida a niñ@s, adolescentes y padres de familia.

Existe la visión por el Ministerio de la Familia que le aprueben los proyectos para mejorar su quehacer.

El 8% de los niñ@s y adolescentes recibió algún tipo de atención, entre esta están: participación en charlas antidrogas y corrupción, les donaron materiales escolares y participaron en la celebración del día del niño.

## VII. RECOMENDACIONES

- El Ministerio de la Familia (MI FAMILIA) debe establecer mayor coordinación con las instituciones y organizaciones locales y padres de Familia, pero esta debe ser continuamente no solamente en ocasión de celebración del día internacional del niño. Que se incluya a todos los sectores sociales.
- Que el Ministerio de la Familia Planifique, elabore y gestione proyectos de capacitación que integren los componentes de Educación técnica, red de promotores sociales y talleres de diversos temas sociales.
- Que el Ministerio de la Familia se apoye en una comisión de Protección a la niñez y la adolescencia y que conjuntamente se plantee su plan de trabajo.
- Ampliar la cobertura del programa radial para desarrollar mas temáticas sobre la protección de la niñez y con mas dinamismo que sensibilice a todos los sectores sociales; instituciones, organizaciones, padres de familias, maestros y directores de colegios, etc.
- El Ministerio de la Familia no debe descuidar la atención psicológica a los niñ@s y adolescentes con problemas de comportamiento en sus hogares, escuela y en su trabajo. Apoyarse de personas de la comisión de protección con habilidades y capacidades de orientación psicológica.
- Que las instituciones y organizaciones busquen mecanismos o medios que les permita incorporar a los niñ@s y adolescentes trabajadores a una recreación sana.
- Que el Ministerio de la Familia actualice el Censo de niñ@s y adolescentes trabajadores.

- Que el Ministerio de la Familia supervise los trabajos que realizan los niñ@s y adolescent@s.
- Que la alcaldía municipal y el Ministerio de la Familia continúen promoviendo la realización de cabildos infantiles con mayor frecuencia para que los niñ@s y adolescentes participen y se les escuche sus peticiones.
- Que las instituciones y organizaciones continúen coordinando actividades con el Ministerio de la Familia en pro de la protección de los niñ@s ya adolescentes trabajadores.
- Que las instituciones y organizaciones locales que apoyaron en capacitación que continúen facilitando temas de interés para los niñ@s, adolescentes y padres de familia, como el tema de liderazgo, violencia intrafamiliar, educación sexual, derechos humanos.
- Que los padres de familia y la sociedad rositeña en general, respete los derechos humanos de los niñ@s y adolescentes.

## VII. BIBLIOGRAFIA

1. Arosteguí, N (2001). La convención internacional de los derechos del niño
2. CAPRI. (1996). Diagnóstico sobre la situación de la niñez en el área urbana de Condega y nueve comunidades rurales. Estelí, Nicaragua.
3. CAPRI y R E DD Barna. (1996), Diagnóstico sobre la situación de la niñez en once comunidades de San Lorenzo Departamento de Boaco. Nicaragua.
4. Comisión Nacional de Promoción y de Defensa de los Derechos del niño y la niña, Ministerio de Educación y UNICEF. (1999). Hablemos sobre el código de la niñez y la adolescencia. Managua, Nicaragua.
5. Coordinadora Nicaragüense de ONGs que trabajan con la niñez y la adolescencia. (1999). Ya entró en vigencia el código de la niñez. Managua; Nicaragua, Primera edición.
6. Dirección de Programas de atención integral de la niñez y la familia. (1996). Programas de atención a niños/as y adolescentes trabajadores. Managua, Nicaragua.
7. Equipo Técnico del FONIF Rosita. (1997). Prórroga del proyecto centro vocacional de prevención social para niños/as y adolescentes trabajadores. Casos especiales y capacitación a promotores sociales y padres de familia. Rosita.
8. Fletes, A. Ruiz, J. (1996). Diagnóstico sobre los derechos humanos de los niños/as y adolescentes de las comunidades de la Costa Caribe de Nicaragua.

- 9 Instituto para el desarrollo y la democracia IPADE, Comisión de la niñez y la adolescencia y alcaldía de Rosita. (2001). Primer cabildo infantil Nuestra voz vale, gestiona y trabaja por mis derechos. Rosita, RAAN
- 10 Ministerio de la Familia, UNICEF. (1998). Estudio socio jurídico de niños/as y adolescentes menores de 15 años en riesgo de infringir la ley. Managua, Nicaragua.
- 11 Mercado, B. (1998). El trabajo con los y las adolescentes. Las Minas.
- 12 Velázquez, N. (1996). Violencia contra la niñez, un obstáculo para la democracia. Managua, Nicaragua.
13. Valdivia, V. (2000). Percepción de escolares sobre maltrato físico y psicológico. Nicaragua: Universidad URACCAN, UNAN CIES Maestría Salud Pública Intercultural.
14. Puigserver, P y R. (1996). Diccionario enciclopédico. España: Grupo editorial, S.A.



# ANEXOS

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS  
DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE  
URACCAN  
RECINTO LAS MINAS EXTENSION ROSITA

a) Guía de Entrevista al Ministerio de la Familia (MI FAMILIA)

Estimados señores :

El objetivo único de la presente entrevista es con fines académicos, para optar al título de licenciado en Ciencias de la Educación , Así mismo contribuir con el Ministerio de la Familia con información útil para el desempeño de su trabajo.

De ante mano agradecemos su valiosa cooperación al proporcionarnos la información requerida.

I. DATOS GENERALES

INSTITUCION: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

SEXO DEL ENTREVISTADO: \_\_\_\_\_

II. PREGUNTAS

1. Que actividades ha realizado el Ministerio de la Familia en beneficio de los niñ@S y adolescentes trabajadoras del Municipio de Rosita? Que actividades piensa para el Futuro?
2. Que actividades ha coordinado el Ministerio de la Familia con otras instituciones y organizaciones locales en beneficio de los niñ@S trabajadores?
3. Cuales son las instituciones con las que no ha establecido coordinación el Ministerio de la Familia para la protección de los niños trabajadores? Por qué?
4. Quién apoya al Ministerio de la Familia económicamente para la ejecución de actividades relacionadas a la protección de los niños(as) y adolescentes trabajadores?
5. Cuantos niños(as) y adolescentes son atendidos por el Ministerio de la Familia?

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS  
DE LA COSTA CARIBE DE NICARAGUA  
URACCAN  
RECINTO LAS MINAS EXTENSION ROSITA

b) Guía de encuesta a instituciones y organizaciones locales del Municipio

Estimados señores :

El objetivo único de la presente entrevista es con fines académicos, para optar al título de licenciado en Ciencias de la Educación , Así mismo contribuir con información útil para el desempeño de su trabajo.

De ante mano agradecemos su valiosa cooperación al proporcionarnos la información requerida.

I. DATOS GENERALES

INSTITUCION: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

SEXO DEL ENTREVISTADO: \_\_\_\_\_

II. PREGUNTAS

1. De que forma usted como organismo/institución ha apoyado al Ministerio de la Familia o ha brindado atención directa a niños(as) y adolescentes trabajadores del Municipio de Rosita
2. En el Cabildo Municipal realizado y coordinado con varias instituciones y organizaciones, se plantearon algunos compromisos. Qué compromisos asumió su institución? Se le ha dado cumplimiento? De qué forma?
3. Ha realizado algún tipo de actividad recreativa con los niñ@S y adolescentes trabajadores? Qué tipos de actividad?
4. Ha coordinado alguna actividad de capacitación, taller o charla con el Ministerio de la Familia?
5. Considera que el programa radial conducido por el Ministerio de la Familia contribuye a mejorar las condiciones de trabajo?

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS  
DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE  
URACCAN  
RECINTO LAS MINAS EXTENSION ROSITA

c) Guía de Encuesta a Niños(as) y Adolescentes

Estimados Niños(as) y Adolescentes :

El objetivo único de la presente entrevista es con fines académicos, para optar al título de licenciado en Ciencias de la Educación , Así mismo contribuir a difundir su situación para que las instituciones y organizaciones locales, así como el Ministerio de la Familia busquen alternativas de solución a su problema.

De ante mano agradecemos su valiosa cooperación al proporcionarnos la información requerida.

I. DATOS GENERALES

NOMBRE: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_

SEXO : \_\_\_\_\_

ETNIA: \_\_\_\_\_

II. PREGUNTAS

1. Alguna vez has recibido algún apoyo por parte del Ministerio de la Familia o de alguna institución u Organización local? Qué tipo de ayuda?
2. Ha tenido algún tipo de acercamiento con el Ministerio de la Familia? Si, No, por qué?
3. Has tenido alguna visita del Ministerio de la Familia durante realizas tu trabajo?

Objetivo No. 1

Coordinación de actividades de Capacitación entre MI FAMILIA y las organizaciones e instituciones locales

Cuadro No. 1

No.	Actividades coordinadas	Institución responsable
1	Charlas sobre salud reproductiva y taller de manualidades en tejidos de hamacas, elaboración de piñatas y corte y confección	Movimiento de Mujeres y Coordinadora Civil
2	Charlas sobre higiene personal y ambiental	Ministerio de Salud (MINSA) y Ministerio de Educación Cultura y Deporte (MECD)
3	Taller sobre liderazgo juvenil	CEDEHCA y ALCALDÍA
4.	Charlas sobre violencia intra familiar y código de la niñez y la adolescencia.	COLECTIVO GAVIOTA
5	Alfabetización a niños y adolescentes	POLICIA NACIONAL y FADCANIC

El 57% de las instituciones locales han coordinado actividades de capacitación, talleres, charlas a niñ@s y adolescentes con el Ministerio de la Familia

Objetivo No. 1

Compromisos asumidos por las instituciones y organizaciones locales en el cabildo Municipal

Cuadro No. 2

No.	Instituciones	Compromisos
1	Alcaldía Municipal	1. Integración de niños trabajadores a la Educación 2. Crear áreas recreativas 3. Crear una escuela técnica
2	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)	Coordinar charlas educativas, con el Ministerio de Salud, Policía Nacional y CEDEHCA
3	CEDEHCA	4. Darle seguimiento a los niños de la calle Desarrollar el liderazgo entre los niños de la calle
4	POLICIA NACIONAL	5. Cumplir con el código de la niñez
5	MINISTERIO DE LA FAMILIA	6. Ampliar la atención brindada hasta el momento 7. Gestionar proyectos de capacitación técnica en manualidades, mecánica, computación Capacitación a Red de promotores sociales

Objetivo No. 1

Apoyo futuro de las instituciones y organizaciones locales al Ministerio de la Familia

Cuadro No. 3

No.	Actividades	Instituciones
1	Contribuir en las actividades que realice el Ministerio de la Familia. Trabajar en coordinación con las instituciones y organizaciones que trabajan en pro de los derechos humanos de las <u>niñ@s</u> y adolescentes	Movimiento de mujeres Juzgado local
2	Ampliar la red de talleres y charlas educativas	MINSA
3	Seguir apoyando a que los <u>ni@s</u> y adolescentes reciban la educación formal. Brindar charlas educativas Gestionar con organismos para crear una escuela técnica (carpintería, sastrería)	ALCALDIA MUNICIPAL
4	Apoyar con docentes para trabajos especiales. Celebrar actividades recreativas	MECD
5	Elaboración de proyectos para educación de los <u>niñ@s</u> y adolescentes trabajadores. Construcción de comedores infantiles	FADCANIC
6	Gestionar proyectos para que los <u>niñ@s</u> y adolescentes puedan elaborar sus trabajos en la casa y no andar en la calle	CEDEHCA

Objetivo No. 3

Formas de trato que reciben los niñ@s y adolescentes durante realizan su trabajo

Cuadro No. 4

TIPO MALTRATO	NIÑOS		NIÑAS		ADOLESCENT@S				TOTAL	
	No.	%	No.	%	M	%	F	%		%
LES QUITAN SUS MATERIALES	2	8.3	1	4.1	1	4.1			4	17
AMENAZAS PARA QUITARLES EL DINERO			1	4.1	1	4.1	-	-	2	8.3
GOLPES POR LOS MAS GRANDES	3	12.5	-	-					3	12.5
NINGUNO	4	16.6	6	25	3	12.5	2	8.3	15	62.5
TOTAL	9	37.5	8	33.3	5	21	2	8.3	24	100



Cuadro No. 5

Distribución de los niñ@s y adolescentes por edad y sexo

Edad	Niños		Niñas		Adolescentes				TOTAL	
	No.	%	No.	%	M	%	F	%	No.	%
8	1	4.1	-	-					1	4.1
9	2	8.3	-	-					2	8.3
10	-	-	1	4.1					1	4.1
11	2	8.3	4	16.6					6	25
12	4	16.6	3	12.5					7	29.1
13	-	-		-	3	12.5	2	8.3	5	21
14			-	-	1	4.1	-	-	1	4.1
15			-	-	1	4.1	-	-	1	4.1
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>37.5</b>	<b>8</b>	<b>33.2</b>	<b>5</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>8.3</b>	<b>24</b>	<b>100</b>

Cuadro No. 6  
Actividades laborales

ACTIVIDADES	NIÑOS		NIÑAS		ADOLESCENTES				TOTAL	
	No.	%	No.	%	M	%	F	%	No.	%
<u>Vendedor@s</u>	2	8.3	8	33.3	4	16.6	2	8.3	16	67
Lustradores	7	29.1	-	-	1	4.1			8	33
Total	9	37.5	8	33.3	5	21	2	8.3	24	100

Cuadro No. 7

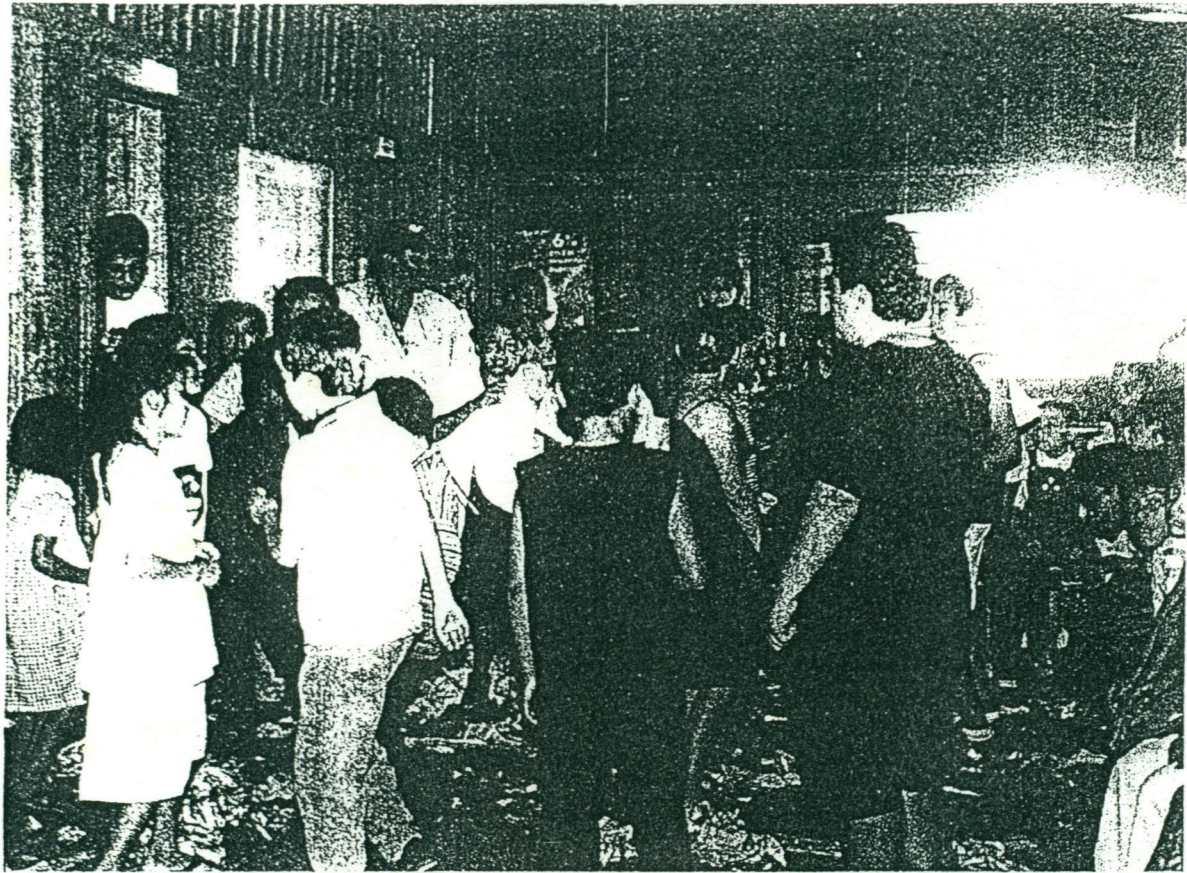
Valoración de las relaciones de l@s niñ@s y adolescent@s con las instituciones y organizaciones

RELACION	NIÑOS		NIÑAS		ADOLESCENT@S					
	No.	%	No.	%	M	%	F	%	No.	%
EXISTE RELACION	1	4.1	1	4.1	2	8.3			4	17
NO EXISTE RELACION	8	33.3	7	29.1	3	12.5	2	8.3	20	83
TOTAL	9	37.5	8	33.3	5	21	2	8.3	24	100

Cuadro No. 8

## Expresiones de los niñ@s y adolescentes sobre por qué trabajan

EXPRESION ES	NIÑOS		NIÑAS		ADOLESCENT@S				TOTAL	
	No.	%	No.	%	M	%	F	%	No	%
PORQUE SOMOS POBRES	4	16.6	2	8.3	1	4.1			7	29.1
POR AYUDAR A MI MAMA	3	12.5	4	16.6	3	12.5	2	8.3	12	50
PORQUE ME GUSTA EL DINERO	2	8.3	2	8.3	1	4.1	-	-	5	21
TOTAL	9	37.5	8	33.3	5	21	2	8.3	24	100



Celebración Día Internacional del Niño  
Ministerio de la Familia Rosita



Entrevista a niñ@s y adolescentes trabajadores en ocasión de Navidad  
Ministerio de la Familia Rosita